RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5240

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1002/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN 500 KV – VILLA HAYES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 18 de octubre de 2018

VISTO: El Interno DSA/DSG/72/2018 de fecha 30 de mayo de 2018, del Departamento de Servicios Generales de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 kV – Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 350076;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho servicio será Ad Referéndum de la aprobación de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente, y la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1002/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN 500 KV – VILLA HAYES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1002/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 kV – Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 359/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 8 de octubre de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Empresa Paraguaya de Industria y Comercio S.R.L. – (EPIC S.R.L.); 2) Laya Construcciones S.A.; 3) N&F Ingeniería de Yannina Zumahia Notario Galeano; 4) Neri Javier Caballero Páez; 5) Tecnoservice S.A.E.C.A., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente